

Ingeniero, Regidores; D. Juan Jose Franco, Diputa-
do del Comun; y D. Juan.º de P.º Alcazar Ro-
mero, Juro Pemoneros. Y para que conste lo
acredito por esta diligencia que tiene de man-
dato de Hoy. D. en Cartagena a veinte y uno
de Mayo de mil ochocientos veinte y seis

Juan Alvarez


Cavildo ord. En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitula-
re de ella la mañana de hoy cinco de Junio de
mil ochocientos veinte y seis, se congregaron a
Cavildo ordinario los S. D. Juan.º Nebot, Gov.
Político y Militar int.º de esta Plaza, Regid.
D. Nicolas Lamberto, D. Juan.º Xavier Figuer-
do, D. Juan Gonzales Figuerado, D. Tiburo
Masin, y D. Martin Angosto, Regidores; D.
Juan Berrí del Barco, D. Juan Jose Figu-
ero, y D. Antonio Sordoa, Diputados del Com-
un; D. Juan.º de P.º Alcazar Romero, Ju-
rico Pemoneros y acordaron lo siguiente —
Que en este Ayuntamiento una com.
del R.º y Supremo de Castilla que con fecha treinta

